



Castilla-La Mancha

C.R.A. CRA VALLE DEL BULLAQUE

C/ Candelaria, nº 19. 13114. El Robledo (Ciudad Real)

Plaza Mayor s/n 13194. Pueblonuevo (Ciudad Real)

Tfno./Fax: 926 78 50 85/ 926783380

email: 13010778.cra@edu.jccm.es

<http://edu.jccm.es/cra/bullaque/>



5º

CURSO

***Programación Didáctica
Valores Cívicos y Éticos***



Índice de Contenidos

<u>ÍNDICE DE CONTENIDOS</u>	2
<u>REFERENTE NORMATIVO.</u>	3
<u>INTRODUCCIÓN CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA.</u>	4
<u>OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA.</u>	5
<u>COMPETENCIAS CLAVE.</u>	6
<u>PERFIL DE SALIDA.</u>	9
<u>ORIENTACIONES METODOLÓGICAS, DIDÁCTICAS Y ORGANIZATIVAS</u>	14
<u>MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS</u>	15
<u>PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS</u>	16
<u>MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA</u>	17

Referente normativo.

- El ordenamiento jurídico que nos resulta de aplicación en nuestro ámbito profesional como docentes emana del derecho fundamental a la educación, recogido en el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, y que se concreta en la siguiente normativa, ordenada jerárquicamente, en base a los preceptos que enuncia el artículo 9.3 de nuestra carta magna:
- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación 2/2006, BOE de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE) (BOE de 29 de diciembre).
- **Real Decreto 732/1995**, de 5 mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros (BOE de 2 de junio).
- **Real Decreto 157/2022**, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria (BOE de 2 de marzo).

Toda esta normativa, de carácter básico, se concreta en nuestra Comunidad Autónoma, fundamentalmente, en la legislación que se enuncia a continuación:

- **Ley 7/2010**, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (en adelante LECM) (DOCM de 28 de julio).
- **Decreto 3/2008**, de 08-01-2008, de e la convivencia escolar en Castilla- La Mancha (DOCM de 11 de enero).
- **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre).
- **Decreto 92/2022, de 16 de agosto**, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 24 de agosto).
- **Decreto 81/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- **Orden 121/2022, de 14 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 22 de junio).
- **Orden 169/2022, de 1 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha (DOCM de 9 de septiembre).
- **Orden 178/2022, de 14 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración del Plan digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios.
- **Orden 185/2022**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Introducción características del área.

Los tiempos actuales nos presentan nuevas estructuras familiares, procesos de comunicación de carácter primordialmente digital, que requieren, de manera urgente, fomentar entre el alumnado una capacidad de pensamiento crítico y propiciar habilidades que le permitan discriminar, de manera objetiva, las situaciones que generan desigualdad, intolerancia y maltrato.

La educación en valores constituye la base fundamental para el ejercicio crítico y responsable de la ciudadanía y para la educación integral de las personas. En el primer caso, proporciona las herramientas para que el alumnado adopte un compromiso activo y autónomo con los valores, principios y normas que articulan la convivencia democrática. En el segundo, contribuye a la formación intelectual, moral y emocional necesaria para que niños y niñas emprendan una reflexión personal en torno a los grandes retos y problemas que constituyen nuestro presente.

En términos generales, y de acuerdo con los objetivos de etapa y el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, la formación en valores cívicos y éticos implica movilizar el conjunto de conocimientos, destrezas, actitudes y valores que permiten al alumnado tomar conciencia de su identidad personal y cultural, reflexionar sobre cuestiones éticas fundamentales para la convivencia y asumir de manera responsable el carácter interconectado y ecodependiente de nuestra existencia en relación con el entorno; todo ello con objeto de apreciar y aplicar con autonomía aquellas normas y valores que han de regir una sociedad libre, plural, justa y pacífica.

La transversalidad con las que se afrontan valores fundamentales del desarrollo de la personalidad desde el contexto educativo puede llegar a ser insuficiente si no cubre las necesidades que la sociedad actual demanda. Así, se hace necesaria la inclusión de un área específica que aborde la adquisición de capacidades emocionales, afectivas y empáticas desde un tiempo lectivo y un nivel concreto.

El momento psicoevolutivo que atraviesa el alumnado del tercer ciclo de primaria, es propicio para abordar los saberes básicos propuestos apostando porque los logros de las competencias específicas promuevan en ellos cambios que beneficien su proceso de socialización y contribuya a la construcción de su personalidad. Es vital la formación de personas tolerantes, democráticas, respetuosas y críticas con cualquier muestra de injusticia. Nuestro sistema de convivencia necesita protagonistas sensibles con las discriminaciones por cuestiones de género, que condenen de forma activa cualquier manifestación de acoso.

La inteligencia académica, en su concepto clásico y asociada de forma exclusiva a la capacidad intelectual de los alumnos y las alumnas, no garantiza el éxito personal. La educación en valores potencia la inteligencia emocional que favorece el conocimiento del ser humano y de sus relaciones sociales y posibilita la interacción y el equilibrio social, el trabajo operativo y el control afectivo.

De igual forma, las investigaciones otorgan a este tipo de inteligencia emocional una capacidad preventiva de carácter esencial que evita la aparición de conductas violentas, adicciones, alteraciones alimentarias, tendencias depresivas o aislamientos sociales.

La Educación en Valores Cívicos y Éticos en la etapa de Educación Primaria comprende el desarrollo de cuatro ámbitos competenciales fundamentales que se han reflejado en las cuatro competencias específicas de esta área. El primero es el del autoconocimiento y el desarrollo de la autonomía personal. El segundo engloba la

comprensión del marco social de convivencia y el compromiso con los principios, normas y valores democráticos que lo rigen. El tercero se refiere a la adopción de actitudes compatibles con la sostenibilidad del entorno a partir de la comprensión de nuestra relación de interdependencia y ecodependencia con él. Y, finalmente, el cuarto, más transversal y dedicado a la educación de las emociones, se ocupa de desarrollar la sensibilidad y los afectos en el marco de los problemas éticos, cívicos y ecosociales que nos plantea nuestro tiempo. A su vez, cada uno de estos ámbitos competenciales se despliega en dos niveles integrados: uno, más teórico, dirigido a la comprensión significativa de conceptos y cuestiones relevantes, y otro, más práctico, orientado a promover, desde la reflexión y el diálogo crítico, conductas y actitudes acordes con determinados valores éticos y cívicos.

Objetivos Generales de Etapa.

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la comunidad autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.



j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

Competencias clave.

La Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 2018 conceptualiza las competencias como combinaciones complejas y dinámicas de conocimientos, destrezas y actitudes, en las que:

- Los conocimientos se componen de hechos y cifras, conceptos, ideas y teorías que ya están establecidos y apoyan la comprensión de un área o tema concretos.
- Las destrezas se definen como la habilidad para realizar procesos y utilizar los conocimientos existentes para obtener resultados.
- Las actitudes describen la mentalidad y la disposición para actuar o reaccionar ante las ideas, las personas o las situaciones.

Las competencias clave

Las competencias clave según la Recomendación del Consejo son «aquellas que todas las personas necesitan para su realización y desarrollo personales, su empleabilidad, integración social, estilo de vida sostenible, éxito en la vida en sociedades pacíficas, modo de vida saludable y ciudadanía activa».

Las competencias clave son transversales a todas las áreas y deben orientar el aprendizaje del alumnado. Se relacionan con las competencias específicas y con los perfiles de salida de las diferentes áreas. La transversalidad es una condición inherente al perfil de salida, en el sentido de que todos los saberes se orientan hacia un mismo fin y, a su vez, la adquisición de cada competencia contribuye a la adquisición de todas las demás.

En la LOMLOE son competencias clave las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística (CCL).
- Competencia plurilingüe (CP).
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM, por sus siglas en inglés).
- Competencia digital (CD).
- Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA).



- Competencia ciudadana (CC).
- Competencia emprendedora (CE).
- Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC).

Las competencias específicas

Están vinculadas a las áreas, a los ámbitos o materias y se concretan mediante los descriptores operativos de las competencias clave. De tal modo que, de la evaluación de estas competencias, se pueda inferir, de forma directa, el grado de consecución de las competencias clave y de los objetivos de la etapa.

Situaciones de aprendizaje

Son contextos de aprendizaje, tareas y actividades interdisciplinares, significativas y relevantes que permiten vertebrar la programación de aula e insertarla en la vida del centro educativo y del entorno para convertir a los estudiantes en protagonistas de su propio proceso de aprendizaje y desarrollar su creatividad. Las características de las situaciones de aprendizaje son las siguientes:

- Conectan los distintos aprendizajes.
- Movilizan los saberes.
- Posibilitan nuevas adquisiciones.
- Permiten la aplicación a la vida real.

El currículo expresa literalmente que «las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas áreas mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad».

Una situación de aprendizaje implica la realización de un conjunto de actividades articuladas que los estudiantes llevarán a cabo para lograr ciertos fines o propósitos educativos en un lapsus de tiempo y en un contexto específicos, lo que supone distintos tipos de interacciones:

- Con los integrantes del grupo y personas externas.
- Con información obtenida de diversas fuentes: bibliografía, entrevistas, observaciones, vídeos, etc.
- En diversos tipos de espacios o escenarios: aula, laboratorio, taller, empresas, instituciones, organismos, obras de construcción, etc.

Estas situaciones de aprendizaje deben vincularse a situaciones reales del ámbito social o profesional en las que tienen lugar acontecimientos, hechos, procesos, interacciones, fenómenos... cuya observación y análisis resultan relevantes para adquirir aprendizajes o en las que se pueden aplicar los aprendizajes que van siendo adquiridos a lo largo del curso.

En las situaciones de aprendizaje el alumnado se constituye en el objetivo y el protagonista y tiene un papel activo y dinámico en su proceso de aprendizaje.

Las claves para el diseño de las situaciones de aprendizaje son las siguientes:

- Integrar saberes (conocimientos, destrezas y actitudes) pertenecientes a diferentes ámbitos.
- Promover la transferencia de los aprendizajes adquiridos.
- Partir de unos objetivos claros y precisos.



- Proporcionar escenarios que favorezcan diferentes agrupamientos, desde el trabajo individual al trabajo en grupos.
- Facilitar que el alumnado vaya asumiendo responsabilidades personales progresivamente y actúe de forma cooperativa en la resolución creativa de retos de diferente naturaleza.
- Implicar la producción y la interacción oral e incluir el uso de recursos auténticos en distintos soportes y formatos, tanto analógicos como digitales.
- Atender a aquellos aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad o la convivencia democrática.

Finalmente, existen una serie de aspectos que deben impregnar las situaciones de aprendizaje:

- Fomento de la participación activa y razonada.
- Estímulo de la libre expresión de ideas.
- Desarrollo del pensamiento crítico y autónomo.
- Estímulo de los hábitos de vida saludables y sostenibles.
- Uso seguro de las tecnologías.
- Interacción respetuosa y cooperativa entre iguales y con el entorno.
- Gestión asertiva de las emociones.

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación se establecen en cada área para cada ciclo de la etapa y permiten determinar el progreso en el grado de adquisición de las competencias específicas a lo largo de la etapa; es decir, se concretan a partir de dichas competencias específicas, y han de entenderse como herramientas de diagnóstico y mejora en relación con el nivel de desempeño que se espera de la adquisición de aquellas.

Estos criterios se formulan de un modo claramente competencial, atendiendo tanto a los productos finales esperados como a los procesos y actitudes que acompañan su elaboración.

Para llevar a cabo la evaluación de estos criterios es necesario poner en marcha una variedad de herramientas e instrumentos de evaluación dotados de capacidad diagnóstica y de mejora.



Perfil de salida.

El Perfil de salida del alumnado, al término de la enseñanza básica, constituye la concreción de los principios y fines del sistema educativo que fundamentan el resto de decisiones curriculares. El Perfil de salida identifica y define, en conexión con los retos del siglo XXI, las competencias clave que el alumnado debe haber desarrollado al finalizar la educación básica e introduce orientaciones sobre el nivel de desempeño esperado al término de la Educación Primaria.

El Perfil de salida parte de una visión a la vez estructural y funcional de las competencias clave, cuya adquisición por parte del alumnado se considera indispensable para su desarrollo personal, para resolver situaciones y problemas de los distintos ámbitos de su vida, para crear nuevas oportunidades de mejora, así como para lograr la continuidad de su itinerario formativo y facilitar y desarrollar su inserción y participación activa en la sociedad y en el cuidado de las personas, del entorno natural y del planeta.

Competencias clave	Descriptorios operativos
Competencia en Comunicación Lingüística (CCL)	<p>CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita o signada, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales.</p> <p>CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, signados, escritos o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, con acompañamiento puntual, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento.</p> <p>CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.</p> <p>CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su desarrollo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia</p>



	<p>personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos.</p> <p>CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.</p>
Competencia Plurilingüe (CP)	<p>CP1. Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo.</p> <p>CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual.</p> <p>CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia.</p>
Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería (STEM)	<p>STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos, deductivos y lógicos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas.</p> <p>STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada.</p> <p>STEM3. Realiza de forma guiada proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo, un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir.</p>



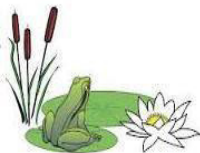
	<p>STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos...) y aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos.</p> <p>STEM5. Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad practicando el consumo responsable.</p>
Competencia digital (CD)	<p>CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos...) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos.</p> <p>CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático...) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza.</p> <p>CD3. Participa en actividades y/o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso.</p> <p>CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.</p> <p>CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa...) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario.</p>



<p>Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)</p>	<p>CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos.</p> <p>CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias.</p> <p>CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.</p> <p>CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje y adopta posturas críticas cuando se producen procesos de reflexión guiados.</p> <p>CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento.</p>
<p>Competencia ciudadana (CC)</p>	<p>CC1. Entiende los hechos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto.</p> <p>CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad, y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p> <p>CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación y violencia.</p> <p>CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global.</p>



<p>Competencia emprendedora (CE)</p>	<p>CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas.</p> <p>CE2. Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la acción.</p> <p>CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.</p>
<p>Competencia en conciencia y expresiones culturales (CCEC)</p>	<p>CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas.</p> <p>CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.</p> <p>CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas.</p> <p>CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales.</p>



ORIENTACIONES METODOLÓGICAS, DIDÁCTICAS Y ORGANIZATIVAS

La acción docente en el área de Valores Sociales y Cívicos tendrá en especial consideración las siguientes recomendaciones:

- Crear una atmósfera adecuada para el crecimiento personal del alumnado.
- Proporcionarles experiencias que les ayuden a crecer como personas explicándoles las consecuencias positivas y negativas de sus actos.
- Propiciar una organización flexible y democrática del aula donde prevalezcan las actividades grupales a las individuales (dinámicas de grupo, aprendizaje cooperativo, etc.).
- Realizar de manera habitual dramatizaciones y la técnica de *role-playing* en los que los alumnos y alumnas se enfrenten a situaciones y personalidades distintas a la suya para, posteriormente, reflexionar sobre los comportamientos y emociones que generan dichas situaciones.
- Valorar el juego como elemento potenciador del aprendizaje en situaciones diversas.
- Crear un clima de seguridad donde el alumnado se sienta cómodo, tanto con los compañeros, como con el profesorado.
- Proporcionar estrategias que mejoren la escucha activa, la empatía, el respeto y la tolerancia, contribuyendo de este modo a la mejora de la convivencia.
- Utilizar el cuento como punto de partida para la comprensión y expresión de diferentes emociones.
- Realizar trabajos de investigación, tanto de forma individual como en grupo, sobre distintas temáticas relacionadas con los derechos del niño/a, los derechos humanos o la Constitución española.
- Priorizar el uso de las nuevas tecnologías en la búsqueda de información, la realización de las tareas y la presentación de las mismas.
- Integrar el uso de las TIC en el aula, tanto para la búsqueda de información en los trabajos de investigación como para el uso de aplicaciones informáticas que contribuyan a la consecución de los saberes de aprendizaje del área (procesadores de texto, aplicaciones para la presentación de trabajos, aplicaciones específicas relacionadas con el área, etc.) Formar al alumnado en diferentes plataformas y recursos educativos orientados a la educación a distancia.
- Incluir sistemáticamente prácticas orales, como exposiciones o debates previamente preparados, en la actividad cotidiana del aula en los que, de manera cooperativa, se trabaje el análisis y la expresión e interpretación de pensamientos, sentimientos y hechos en distintos contextos sociales y culturales, así como el uso del lenguaje para regular la conducta y relacionarse con los demás.
- Desarrollar tareas orientadas por valores socialmente admitidos, en un clima de convivencia acogedor, estimulante y educativo.



Organización del espacio y agrupamientos

En función del momento y de la necesidad, los alumnos y alumnas podrán disponerse de distintos modos:

- Gran grupo
- Pequeño grupo
- Pareja
- Individual

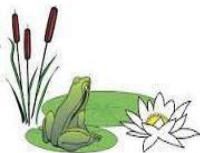
En multitud de casos y dada la metodología propuesta será una buena opción colocar las mesas en grupos de cuatro alumnos/as enfrentados/as dos a dos. En cada grupo se situará a un alumno/a que pueda dar ayuda a otro que la necesite (sentados estos en diagonal), y a dos de nivel intermedio. De esta forma, cuando trabajen en parejas, la diferencia de nivel entre ellos no será tan grande, y al trabajar en grupo habrá alumnos/as de todos los niveles.

La flexibilidad de la organización de las mesas nos debería permitir que en ocasiones, con un sencillo giro de las mismas, los niños pudieran estar colocados en parejas mirando en el mismo sentido.

MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

A continuación haremos referencia a aquellos recursos empleados como medio para canalizar la acción docente durante el curso escolar.

- Uso de las TIC de manera habitual.
- Aplicaciones sencillas que permitan realizar presentaciones (Canva, Powerpoint, Capcut...)
- Recursos audiovisuales, priorizando el uso de fotografías y vídeos sencillos.
- Materiales y recursos manipulativos.
- Uso de las actividades interactivas, animaciones, vídeos, autoevaluaciones, etc., del entorno Santilla
- Uso del entorno Santillana digital para la interacción profesorado-alumnado de manera individualizada.
- Utilización de las aulas virtuales dentro de la plataforma EDUCAMOS CLM



	RECURSOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN					
	MEDIOS OFRECIDOS POR LA JUNTA: EDUCAMOSCLM				OTROS MEDIOS	
	SEGUIMIENTO EDUCATIVO (PAPÁS 2.0)	SECRETARIA VIRTUAL	ENTORNO DE APRENDIZAJE (AULAS VIRTUALES)	ENTORNO COLABORATIVO (TEAMS)	CORREO ELECTRÓNICO	APPS MÓVIL
CON EL ALUMNADO			X			X
CON LAS FAMILIAS	X	X		X	X	X
CON EL PROFESORADO	X		X	X	X	

PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se consideran actividades complementarias las planificadas por los maestros/as que utilicen espacios o recursos diferentes al resto de actividades ordinarias del área, aunque precisen tiempo adicional del horario no lectivo para su realización. Serán evaluables a efectos académicos y obligatorias tanto para el profesorado, como para el alumnado. No obstante, tendrán carácter voluntario para los alumnos y alumnas aquellas que se realicen fuera del centro o que precisen aportaciones económicas de las familias, en cuyo caso se garantizará la atención educativa del alumnado que no participen en las mismas.

Entre los propósitos que persiguen este tipo de actividades destacan:

- Completar la formación que reciben los alumnos y alumnas en las actividades curriculares.
- Mejorar las relaciones entre el alumnado y ayudarles a adquirir habilidades sociales y de comunicación.
- Permitir la apertura del alumnado hacia el entorno físico y cultural que le rodea.
- Contribuir al desarrollo de valores y actitudes adecuadas relacionadas con la interacción y el respeto hacia los demás, y el cuidado del patrimonio natural y cultural.
- Desarrollar la capacidad de participación en las actividades relacionadas con el entorno natural, social y cultural.
- Estimular el deseo de investigar y saber.
- Favorecer la sensibilidad, la curiosidad y la creatividad del alumnado.
- Despertar el sentido de la responsabilidad en las actividades en las que se integren y realicen.

La propuesta de actividades complementarias se concreta en la PGA.



MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

En este apartado enumeramos las estrategias y medidas planificadas para dar respuesta a la diversidad, de acuerdo con las directrices recogidas en la Orden de 12/1/2022, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los colegios de Infantil y Primaria en Castilla La Mancha; en el capítulo V de la disposición adicional 2ª del Decreto 66/2013 de 3 de septiembre por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional; en capítulo IV del Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. y en el Decreto 81/2018, de 20 de Noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en Castilla La Mancha.

El Centro educativo, en el ejercicio de su autonomía y singularidad, debe establecer las medidas organizativas y curriculares según su realidad concreta y de tal manera que cualquier alumno/a pueda beneficiarse de todas aquellas medidas que mejor se adapten a sus características, intereses y motivaciones para el desarrollo de las competencias básicas. De acuerdo con el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. se contemplarán medidas de inclusión promovidas por la Consejería de Educación, medidas de inclusión a nivel de centro, a nivel de aula y medidas individualizadas y/o extraordinarias.

La programación estará en consonancia con las estrategias y medidas de inclusión promovidas por la Consejería y las medidas **a nivel de centro** establecidas en el Proyecto Educativo de centro y estas medidas se concretarán anualmente en la PGA.

- a) Desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
- b) Estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.

Las medidas de inclusión educativa **a nivel de aula** constituyen el conjunto de estrategias y medidas de carácter inclusivo que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Estas medidas deberán estar reflejadas en la práctica docente y contemplada en las programaciones didácticas de las áreas.

Todas estas medidas se concretarán anualmente en la Programación General Anual del centro.

☐ Medidas de inclusión educativa a nivel de aula:

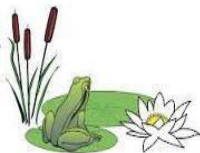
1. Las estrategias empleadas por el profesorado para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, entre otras.



2. Las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como son el trabajo por rincones, la co-enseñanza, la organización de contenidos por centros de interés, los bancos de actividades graduadas, uso de agendas o apoyos visuales, entre otras.
3. programas de detección temprana de dificultades de aprendizaje diseñados por el equipo docente en colaboración con el Equipo de Orientación y Apoyo o el Departamento de Orientación.
4. Los grupos o programas de profundización y/o enriquecimiento que trabajen la creatividad y las destrezas de pensamiento para alumnado que lo precise.
5. El refuerzo de saberes curriculares dentro del aula ordinaria, dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase.
6. La tutoría individualizada, dirigida a favorecer la madurez personal y social del alumnado así como favorecer su adaptación y participación en el proceso educativo.
7. Las actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales.
8. Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
9. Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas o propuestas por la Consejería competente en materia de educación.

Medidas individualizadas de inclusión educativa. (Decreto 85/2018)

1. Son medidas individualizadas de inclusión educativa aquellas actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo.
2. Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo o el Departamento de Orientación, en el Plan de Trabajo y cuando proceda, en la evaluación psicopedagógica.
3. La adopción de medidas individualizadas de inclusión no supone la modificación de elementos prescriptivos del currículo siendo responsabilidad del equipo docente y profesionales que intervienen con el alumnado, el seguimiento y reajuste de las actuaciones puestas en marcha.
4. Se podrán aplicar las siguientes medidas individualizadas de inclusión educativa:



- a) Las adaptaciones de acceso que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.
- b) Las adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de los saberes, en la metodología didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado de forma que garanticen el principio de accesibilidad universal.
- c) Las adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o los programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para el alumnado con altas capacidades.
- d) Los programas específicos de intervención desarrollados por parte de los distintos profesionales que trabajan con el alumnado en diferentes áreas o habilidades, con el objetivo de prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de capacidades.
- e) La escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo español y que así lo precise.
- f) Las actuaciones de seguimiento individualizado llevadas a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales y que en ocasiones puede requerir la coordinación de actuaciones con otras administraciones tales como sanidad, bienestar social o justicia.
- g) Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la administración educativa.

Medidas extraordinarias de inclusión educativa. (Decreto 85/2018)

1. Son medidas extraordinarias de inclusión educativa aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades.
2. Se podrán aplicar las siguientes medidas extraordinarias de inclusión educativa: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.
3. La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado.
4. La implantación de estas medidas se llevará a cabo tras haber agotado previamente las medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería con competencias en materia de educación, las medidas de inclusión a nivel de centro, a nivel de aula y medidas individualizadas de inclusión educativa.



5. Las medidas extraordinarias de inclusión educativa requieren un seguimiento continuo por parte del equipo docente, coordinado por el tutor o tutora del grupo con el asesoramiento del o de la responsable en orientación educativa y el resto de profesionales educativos que trabajan con el alumnado y se reflejarán en un Plan de Trabajo.
6. Para la adopción de estas medidas, los centros educativos y las familias o tutores y tutoras legales del alumnado, si lo precisan, podrán contar con el asesoramiento de las estructuras de la Red de Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa que actuará a su vez, como mecanismo arbitral o de mediación para resolver las diferencias que pudieran producirse entre las familias o tutores y tutoras legales del alumnado y la Consejería con competencias en materia de educación.

PLAN DE REFUERZO. CURSO 22-23

Para el alumnado con áreas pendientes del curso anterior, o que no superan un área en algunas de las evaluaciones, se toman las medidas individuales de refuerzo para superar estas áreas.

Los responsables de la recuperación son las tutoras de estos alumnos y alumnas en coordinación con el profesorado de refuerzo.

Para este alumnado se propone:

- Elaboración de un plan de trabajo trimestral que recoja los saberes, los criterios de evaluación y los saberes básicos del curso anterior no superado, la metodología, los recursos y la evaluación con la adaptación de los instrumentos si fuera necesario.
- Coordinación entre la tutora y el profesorado de apoyo en los equipos de nivel, lo que quedará recogido en las actas de estos equipos.
- Colaboración del EOA en la atención a estos alumnos en su caso y en la elaboración de los planes de trabajo.

ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE TRABAJO DE REFUERZO:

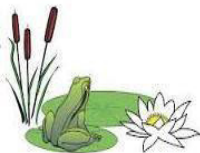
SECUENCIACIÓN DE SABERES, CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

El plan de trabajo debe recoger los saberes imprescindibles, los saberes básicos del curso anterior no superados, aquéllos que sean claves para avanzar en los saberes del curso siguiente. Se hará una secuenciación trimestral de estos saberes y criterios de evaluación

METODOLGÍA.

La metodología debe plantear un cambio respecto a aquella que no dio resultado el curso anterior. Por tanto, debemos tener en cuenta medidas de trabajo individual con estos alumnos. La lectura es una de las dificultades que observamos como principal problema para superar las áreas, la comprensión, el manejo de técnicas de trabajo intelectual,...por lo que debemos ayudar a estos alumnos en la elaboración de esquemas, resúmenes, mapas conceptuales,...que faciliten el acceso a los saberes.

El agrupamiento debe hacerse en trabajo individual o en pequeño grupo. Puede destinarse un tiempo de otro profesor de refuerzo educativo o con la estrategia de dos profesores en el aula, uno de ellos atendiendo a este alumnado.



RECURSOS

Ampliación de recursos con diversificación de los canales de información al alumno, principalmente con apoyo visual. Para ello debe apoyarse en recursos TIC a través de la plataforma EDUCAMOS CLM con materiales de refuerzo que el alumno pueda trabajar en casa con apoyo de la familia.

EVALUACIÓN.

El modelo de evaluación propuesto en los planes de refuerzo debe compensar a aquél que se propuso el curso anterior. Para ello deben cambiar los instrumentos de evaluación si fuera necesario, dando menor prioridad a la carga de habilidades de lectura. Este motivo es uno de los más importantes en el fracaso de las pruebas de evaluación.

Evaluación de los planes de refuerzo en las sesiones de evaluación al final de cada trimestre para valorar la superación de los criterios de evaluación y cambiar los aspectos que se considere necesario para superar el área.

INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS.

La familia será informada por el tutor o tutora del plan de refuerzo que se propone para su hijo/a para que pueda colaborar en el trabajo en casa de las actividades propuestas en el plan de refuerzo. Al final de cada trimestre se informará del resultado de las medidas adoptadas para la recuperación de las áreas no superadas por la tutora o profesorado de apoyo mediante informe individualizado.

Modelo de Plan de trabajo.

El colegio cuenta con un modelo de plan de trabajo digitalizado según el modelo propuesto en la Resolución de 26 de enero de 2019 que regula la escolarización del alumnado con medidas individualizadas y extraordinarias.

Este plan recoge las concreciones curriculares que se hacen de estas programaciones didácticas para el alumnado con medidas individuales o extraordinarias.

De la misma manera se hace seguimiento diario del trabajo en los tiempos de refuerzo educativo por parte del profesorado de refuerzo y de los tutores. Se debe cumplimentar el modelo propuesto de seguimiento del trabajo con este alumnado. Los planes de refuerzo se evaluarán en las sesiones de evaluación al final de cada trimestre, quedando constancia de las medidas adoptadas en las actas de evaluación de cada curso.



C.R.A. VALLE DEL BULLAQUE

C/ Candelaria Nº 19 - 13114. El Robledo (Ciudad Real)

C/ Plaza mayor s/n - 13194. Pueblonuevo del Bullaque (Ciudad Real)

■ 926 7850 85/926 78 33 80 * 1310778.crap@edu.jccm.es <http://edu.jccm.es/cra/bullaque/>

P.D. VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS

[Índice](#)

1	Unidad de Programación: Inteligencia emocional. Conciencia y regulación.	1ª Evaluación	
	<p>Saberes básicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El pensamiento crítico y ético. - La naturaleza humana y la identidad personal. Conceptos básicos: Igualdad y diferencia entre las personas, maltrato. Tipos de violencias, prejuicios y discriminaciones. - La gestión de las emociones y los sentimientos. La autoestima. Resolución positiva de conflictos. - Deseos y razones. La voluntad y el juicio moral. Autonomía y responsabilidad. - La ética como guía de nuestras acciones. El debate en torno a lo valioso y a los valores. Las normas, las virtudes y los sentimientos morales. - El propio proyecto personal: la diversidad de valores, fines y modelos de vida. - La influencia y el uso crítico y responsable de los medios y las redes de comunicación. La prevención del abuso y el ciberacoso. El respeto a la intimidad. Los límites a la libertad de expresión. Las conductas adictivas. 		
Abreviatura	Nombre	%	Cálculo valor CR
3.EVCE.CE1	Deliberar y argumentar sobre problemas de carácter ético referidos a sí mismo y su entorno, buscando y analizando información fiable y generando una actitud reflexiva al respecto, para promover el autoconocimiento y la autonomía moral.	25	
3.EVCE.CE1.CR1	Construir un adecuado concepto de sí mismo o sí misma en relación con los demás y la naturaleza, organizando y generando, de forma segura y crítica, información analógica y digital acerca de los rasgos relativos a la identidad, diferencia y dignidad de las personas.	33,33	MEDIA PONDERADA
3.EVCE.CE1.CR2	Identificar y expresar emociones, afectos y deseos, mostrando confianza en las propias capacidades al servicio de la consecución motivada de fines personales y colectivos.	33,33	MEDIA PONDERADA
3.EVCE.CE1.CR3	Generar una posición moral autónoma mediante el ejercicio de la deliberación racional, el uso de conceptos éticos y el diálogo respetuoso con otros, en torno a distintos valores y modos de vida, así como a problemas relacionados con el uso responsable, seguro y crítico de las redes y medios de comunicación, las conductas adictivas, la prevención del abuso y el acoso escolar, y el respeto a la intimidad personal.	33,33	MEDIA PONDERADA
Abreviatura	Nombre	%	Cálculo valor CR
3.EVCE.CE4	Desarrollar la autoestima y la empatía con el entorno, identificando, gestionando y expresando emociones y sentimientos propios, y reconociendo y valorando los de los otros, para adoptar una actitud fundada en el cuidado y aprecio de sí mismo, de los demás y del resto de la naturaleza.	25	
3.EVCE.CE4.CR1	Gestionar equilibradamente pensamientos, sentimientos y emociones, y desarrollar una actitud de estima y cuidado de sí mismo o sí misma, de los demás y del entorno, identificando, analizando y expresando de manera asertiva las propias emociones y afectos, y reconociendo y valorando los de otras personas, en distintos contextos y en relación con actividades creativas y de reflexión individual o dialogada sobre cuestiones éticas y cívicas.	100	MEDIA PONDERADA

2	Unidad de Programación: UNIDAD 2. Inteligencia emocional Autonomía emocional.	1ª Evaluación	
	<p>Saberes básicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El pensamiento crítico y ético. - La naturaleza humana y la identidad personal. Conceptos básicos: Igualdad y diferencia entre las personas, maltrato. Tipos de violencias, prejuicios y discriminaciones. - La gestión de las emociones y los sentimientos. La autoestima. Resolución positiva de conflictos. - La educación afectivo-sexual. - Identidad de género y orientación sexual - Diferencia entre sexo y género. - Deseos y razones. La voluntad y el juicio moral. Autonomía y responsabilidad. - La ética como guía de nuestras acciones. El debate en torno a lo valioso y a los valores. Las normas, las virtudes y los sentimientos morales. - El propio proyecto personal: la diversidad de valores, fines y modelos de vida. - La influencia y el uso crítico y responsable de los medios y las redes de comunicación. <ul style="list-style-type: none"> - Las virtudes del diálogo y las normas de la argumentación. La toma democrática de decisiones. - El propio proyecto personal: la diversidad de valores, fines y modelos de vida. - La influencia y el uso crítico y responsable de los medios y las redes de comunicación. 		
Abreviatura	Nombre	%	Cálculo valor CR
3.EVCE.CE1	Deliberar y argumentar sobre problemas de carácter ético referidos a sí mismo y su entorno, buscando y analizando información fiable y generando una actitud reflexiva al respecto, para promover el autoconocimiento y la autonomía moral.	25	
3.EVCE.CE1.CR1	Construir un adecuado concepto de sí mismo o sí misma en relación con los demás y la naturaleza, organizando y generando, de forma segura y crítica, información analógica y digital acerca de los rasgos relativos a la identidad, diferencia y dignidad de las personas.	33,33	MEDIA PONDERADA
3.EVCE.CE1.CR2	Identificar y expresar emociones, afectos y deseos, mostrando confianza en las propias capacidades al servicio de la consecución motivada de fines personales y colectivos.	33,33	MEDIA PONDERADA
3.EVCE.CE1.CR3	Generar una posición moral autónoma mediante el ejercicio de la deliberación racional, el uso de conceptos éticos y el diálogo respetuoso con otros, en torno a distintos valores y modos de vida, así como a problemas relacionados con el uso responsable, seguro y crítico de las redes y medios de comunicación, las conductas adictivas, la prevención del abuso y el acoso escolar, y el respeto a la intimidad personal.	33,33	MEDIA PONDERADA
Abreviatura	Nombre	%	Cálculo valor CR
3.EVCE.CE4	Desarrollar la autoestima y la empatía con el entorno, identificando, gestionando y expresando emociones y sentimientos propios, y reconociendo y valorando los de los otros, para adoptar una actitud fundada en el cuidado y aprecio de sí mismo, de los demás y del resto de la naturaleza.	25	
3.EVCE.CE4.CR1	Gestionar equilibradamente pensamientos, sentimientos y emociones, y desarrollar una actitud de estima y cuidado de sí mismo o sí misma, de los demás y del entorno, identificando, analizando y expresando de manera asertiva las propias emociones y afectos, y reconociendo y valorando los de otras personas, en distintos contextos y en relación con actividades creativas y de reflexión individual o dialogada sobre cuestiones éticas y cívicas.	100	MEDIA PONDERADA

3	Unidad de Programación: Inteligencia emocional. Habilidades emocionales y proactivas.	2ª Evaluación	
	<p>Saberes básicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El pensamiento crítico y ético. - La naturaleza humana y la identidad personal. Conceptos básicos: Igualdad y diferencia entre las personas, maltrato. Tipos de violencias, prejuicios y discriminaciones. - La gestión de las emociones y los sentimientos. La autoestima. Resolución positiva de conflictos. - La educación afectivo-sexual. - Identidad de género y orientación sexual - Diferencia entre sexo y género. - Deseos y razones. La voluntad y el juicio moral. Autonomía y responsabilidad. - La ética como guía de nuestras acciones. El debate en torno a lo valioso y a los valores. Las normas, las virtudes y los sentimientos morales. - El propio proyecto personal: la diversidad de valores, fines y modelos de vida. - La influencia y el uso crítico y responsable de los medios y las redes de comunicación. La prevención del abuso y el ciberacoso. El respeto a la intimidad. Los límites a la libertad de expresión. Las conductas adictivas. <ul style="list-style-type: none"> - Las virtudes del diálogo y las normas de la argumentación. La toma democrática de decisiones. - Fundamentos de la vida en sociedad. La empatía y reciprocidad con los demás. Los afectos. La familia. La amistad y el amor. La solidaridad, equidad y tolerancia. - Las reglas de convivencia. Moralidad, legalidad y conducta cívica. - La convivencia en el entorno escolar. - Principios y valores constitucionales y democráticos. El problema de la justicia. - Los derechos humanos y de la infancia y su relevancia ética. - La desigualdad económica. La pobreza y la explotación laboral e infantil: análisis de sus causas y búsqueda de soluciones locales y globales. - La igualdad y la corresponsabilidad entre mujeres y hombres. Los roles sexistas y estereotipos de género. - Superación de la brecha de género en los estudios y trabajos relacionados con la tecnología. La prevención de los abusos y la violencia de género. La conducta no sexista. - El respeto por las minorías y las identidades etnoculturales. Interculturalidad y migraciones. - La cultura de paz y no violencia. La contribución del Estado y sus instituciones a la paz, la seguridad y la cooperación internacional. La seguridad integral del ciudadano. Valoración de la defensa como un compromiso cívico y solidario al servicio de la paz. La protección civil y la colaboración ciudadana frente a los desastres. El papel de las ONG y ONGD. La resolución pacífica de los conflictos. 		
Abreviatura	Nombre	%	Cálculo valor CR
3.EVCE.CE1	<p>Deliberar y argumentar sobre problemas de carácter ético referidos a sí mismo y su entorno, buscando y analizando información fiable y generando una actitud reflexiva al respecto, para promover el autoconocimiento y la autonomía moral.</p> <p>3.EVCE.CE1.CR3 Generar una posición moral autónoma mediante el ejercicio de la deliberación racional, el uso de conceptos éticos y el diálogo respetuoso con otros, en torno a distintos valores y modos de vida, así como a problemas relacionados con el uso responsable, seguro y crítico de las redes y medios de comunicación, las conductas adictivas, la prevención del abuso y el acoso escolar, y el respeto a la intimidad personal.</p>	25	
		33,33	MEDIA PONDERADA
Abreviatura	Nombre	%	Cálculo valor CR
3.EVCE.CE2	<p>Actuar e interactuar de acuerdo con normas y valores cívicos y éticos, reconociendo su importancia para la vida individual y colectiva y aplicándolos de manera efectiva y argumentada en distintos contextos, para promover una convivencia democrática, justa, inclusiva, respetuosa y pacífica.</p> <p>3.EVCE.CE2.CR2 Gestionar e interactuar con otros adoptando, de forma motivada y autónoma, conductas cívicas y éticas orientadas por valores comunes, a partir del conocimiento de los derechos humanos y los principios constitucionales fundamentales, en relación con contextos y problemas concretos, así como por una consideración crítica y dialogada acerca de cómo debemos relacionarnos con los demás.</p> <p>3.EVCE.CE2.CR3 Reflexionar y asumir un compromiso activo y crítico con valores relativos a la solidaridad y el respeto a las minorías y las identidades etnoculturales y de género, analizando desde un punto de vista ético cuestiones relacionadas con la desigualdad y la pobreza, el hecho multicultural, la diversidad humana y los fenómenos migratorios.</p> <p>3.EVCE.CE2.CR4 Contribuir a generar una convivencia respetuosa, no sexista y comprometida con el logro de la igualdad y la corresponsabilidad efectivas, y con la erradicación de la violencia de género, a partir del conocimiento y análisis crítico de la situación secular de desigualdad entre mujeres y hombres.</p>	25	
		20	MEDIA PONDERADA
		20	MEDIA PONDERADA
		20	MEDIA PONDERADA
Abreviatura	Nombre	%	Cálculo valor CR
3.EVCE.CE4	<p>Desarrollar la autoestima y la empatía con el entorno, identificando, gestionando y expresando emociones y sentimientos propios, y reconociendo y valorando los de los otros, para adoptar una actitud fundada en el cuidado y aprecio de sí mismo, de los demás y del resto de la naturaleza.</p> <p>3.EVCE.CE4.CR1 Gestionar equilibradamente pensamientos, sentimientos y emociones, y desarrollar una actitud de estima y cuidado de sí mismo o sí misma, de los demás y del entorno, identificando, analizando y expresando de manera asertiva las propias emociones y afectos, y reconociendo y valorando los de otras personas, en distintos contextos y en relación con actividades creativas y de reflexión individual o dialogada sobre cuestiones éticas y cívicas.</p>	25	
		100	MEDIA PONDERADA

4	Unidad de Programación: Valores (ODS)	2ª Evaluación	
	<p>Saberes básicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identidad de género y orientación sexual. Diferencia entre sexo y género. - Deseos y razones. La voluntad y el juicio moral. Autonomía y responsabilidad. - La ética como guía de nuestras acciones. El debate en torno a lo valioso y a los valores. Las normas, las virtudes y los sentimientos morales. - El propio proyecto personal: la diversidad de valores, fines y modelos de vida. - La influencia y el uso crítico y responsable de los medios y las redes de comunicación. La prevención del abuso y el ciberacoso. El respeto a la intimidad. Los límites a la libertad de expresión. Las conductas adictivas. <ul style="list-style-type: none"> - La empatía, el cuidado y el aprecio hacia los seres vivos y el medio natural. El maltrato animal y su prevención. - La acción humana en la naturaleza. Ecosistemas y sociedades: interdependencia, ecoddependencia e interrelación. - Los límites del planeta y el cambio climático. - El deber ético y la obligación legal de proteger y cuidar el planeta. - Hábitos y actividades para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El consumo responsable. El uso sostenible del suelo, del aire, del agua y de la energía. La movilidad segura, saludable y sostenible. La prevención y la gestión de los residuos. 		
Abreviatura	Nombre	%	Cálculo valor CR
3.EVCE.CE2	Actuar e interactuar de acuerdo con normas y valores cívicos y éticos, reconociendo su importancia para la vida individual y colectiva y aplicándolos de manera efectiva y argumentada en distintos contextos, para promover una convivencia democrática, justa, inclusiva, respetuosa y pacífica.	25	
3.EVCE.CE2.CR1	Promover y demostrar un modo de convivencia democrática, justa, inclusiva, respetuosa y pacífica a partir de la investigación y comprensión de la naturaleza social y política del ser humano y mediante el uso crítico de los conceptos de ley, ética, civismo, democracia, justicia y paz.	20	MEDIA PONDERADA
3.EVCE.CE2.CR2	Gestionar e interactuar con otros adoptando, de forma motivada y autónoma, conductas cívicas y éticas orientadas por valores comunes, a partir del conocimiento de los derechos humanos y los principios constitucionales fundamentales, en relación con contextos y problemas concretos, así como por una consideración crítica y dialogada acerca de cómo debemos relacionarnos con los demás.	20	MEDIA PONDERADA
3.EVCE.CE2.CR3	Reflexionar y asumir un compromiso activo y crítico con valores relativos a la solidaridad y el respeto a las minorías y las identidades etnoculturales y de género, analizando desde un punto de vista ético cuestiones relacionadas con la desigualdad y la pobreza, el hecho multicultural, la diversidad humana y los fenómenos migratorios.	20	MEDIA PONDERADA
3.EVCE.CE2.CR4	Contribuir a generar una convivencia respetuosa, no sexista y comprometida con el logro de la igualdad y la corresponsabilidad efectivas, y con la erradicación de la violencia de género, a partir del conocimiento y análisis crítico de la situación secular de desigualdad entre mujeres y hombres.	20	MEDIA PONDERADA
3.EVCE.CE2.CR5	Comprender y valorar los principios de justicia, solidaridad, seguridad y paz, a la vez que el respeto a las libertades básicas, a partir del análisis y la ponderación de las políticas y acciones de ayuda y cooperación internacional, de defensa para la paz y de seguridad integral ciudadana, ejercidas por el Estado y sus instituciones, los organismos internaciones, las ONG y ONGD y la propia ciudadanía.	20	MEDIA PONDERADA

5	Unidad de Programación: Cuidamos nuestro entorno		Final		
	Saberes básicos: - La empatía, el cuidado y el aprecio hacia los seres vivos y el medio natural. El maltrato animal y su prevención. - La acción humana en la naturaleza. Ecosistemas y sociedades: interdependencia, ecoddependencia e interrelación. - Los límites del planeta y el cambio climático. - El deber ético y la obligación legal de proteger y cuidar el planeta. - Hábitos y actividades para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El consumo responsable. El uso sostenible del suelo, del aire, del agua y de la energía. La movilidad segura, saludable y sostenible. La prevención y la gestión de los residuos.				
Abreviatura	Nombre		%	Cálculo valor CR	
3.EVCE.CE1	Deliberar y argumentar sobre problemas de carácter ético referidos a sí mismo y su entorno, buscando y analizando información fiable y generando una actitud reflexiva al respecto, para promover el autoconocimiento y la autonomía moral.		25		
	3.EVCE.CE1.CR3	Generar una posición moral autónoma mediante el ejercicio de la deliberación racional, el uso de conceptos éticos y el diálogo respetuoso con otros, en torno a distintos valores y modos de vida, así como a problemas relacionados con el uso responsable, seguro y crítico de las redes y medios de comunicación, las conductas adictivas, la prevención del abuso y el acoso escolar, y el respeto a la intimidad personal.	33,33	MEDIA PONDERADA	
Abreviatura	Nombre		%	Cálculo valor CR	
3.EVCE.CE2	Actuar e interactuar de acuerdo con normas y valores cívicos y éticos, reconociendo su importancia para la vida individual y colectiva y aplicándolos de manera efectiva y argumentada en distintos contextos, para promover una convivencia democrática, justa, inclusiva, respetuosa y pacífica.		25		
	3.EVCE.CE2.CR1	Promover y demostrar un modo de convivencia democrática, justa, inclusiva, respetuosa y pacífica a partir de la investigación y comprensión de la naturaleza social y política del ser humano y mediante el uso crítico de los conceptos de ley, ética, civismo, democracia, justicia y paz.	20	MEDIA PONDERADA	
Abreviatura	Nombre		%	Cálculo valor CR	
3.EVCE.CE3	Comprender las relaciones sistémicas entre el individuo, la sociedad y la naturaleza, a través del conocimiento y la reflexión sobre los problemas ecosociales, para comprometerse activamente con valores y prácticas consecuentes con el respeto, cuidado y protección de las personas y el planeta.		25		
	3.EVCE.CE3.CR1	Evaluar diferentes alternativas con que frenar el cambio climático y lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, identificando causas y problemas ecosociales, y justificando argumentalmente y de modo crítico el deber ético de proteger y cuidar la naturaleza.	50	MEDIA PONDERADA	
	3.EVCE.CE3.CR2	Comprometerse activamente con valores, prácticas y actitudes afectivas consecuentes con el respeto, cuidado y protección de las personas, los animales y el planeta, a través de la participación en actividades que promuevan un consumo responsable y un uso sostenible del suelo, el aire, el agua, la energía, la movilidad segura, saludable y sostenible, y la prevención y gestión de residuos, reconociendo el papel de las personas, colectivos y entidades comprometidas con la protección del entorno.	50	MEDIA PONDERADA	
Abreviatura	Nombre		%	Cálculo valor CR	
3.EVCE.CE4	Desarrollar la autoestima y la empatía con el entorno, identificando, gestionando y expresando emociones y sentimientos propios, y reconociendo y valorando los de los otros, para adoptar una actitud fundada en el cuidado y aprecio de sí mismo, de los demás y del resto de la naturaleza.		25		
	3.EVCE.CE4.CR1	Gestionar equilibradamente pensamientos, sentimientos y emociones, y desarrollar una actitud de estima y cuidado de sí mismo o sí misma, de los demás y del entorno, identificando, analizando y expresando de manera asertiva las propias emociones y afectos, y reconociendo y valorando los de otras personas, en distintos contextos y en relación con actividades creativas y de reflexión individual o dialogada sobre cuestiones éticas y cívicas.	100	MEDIA PONDERADA	